



Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 20 de marzo de 2025

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales, elevada por el aspirante Dayana Paola RAUTENBERG, Legajo N° 209.081; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en los puntos 67 y 74 de la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Doctorado.

Que la aspirante fue admitida mediante Resolución de Consejo Superior N° 2132/19.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad toma en cuenta a la hora de su dictamen, la intención expresada por la estudiante de concluir sus estudios.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección del Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 20/03/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1°: OTORGAR prórroga a la aspirante Dayana Paola RAUTENBERG, Legajo N° 209.081, para completar la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales, hasta el 20 de marzo de 2026.

ARTICULO 2°: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 418/25

Intervino
G.A.D

Ing. HECTOR R. MACAÑO
Decano

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico